



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 15478/2011

Córdoba, *de* de mayo de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina III U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, Prof. Dra. Adriana Dománico, en la que solicita la prórroga del personal docente interino y el otorgamiento de las funciones de Profesor Adjunto a los Sres. Dres. Juan Ricardo CORTES (Legajo N° 24356), Roberto BACILE (Legajo N° 29595) y Alberto COLUCCINI (Legajo N° 27532), como carga anexa a sus funciones rentada;

**CONSIDERANDO:**

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 5;  
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28 de abril del corriente año se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: **Renovar** las funciones de Profesor Adjunto a los Sres. Dres. Juan Ricardo CORTES (Legajo N° 24356), Roberto BACILE (Legajo N° 29595) y Alberto COLUCCINI (Legajo N° 27532) en la Cátedra de Medicina III U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, desde el 1-04-2011 al 31-3-2012, como carga anexa a sus funciones rentadas.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS  
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

*[Firma]*  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

*[Firma]*  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

RP.sm.smz

226

